



COLEGIO SAN PATRICIO
REGRESO AL COLEGIO SEGURO
(VERSIÓN FEBRERO 2021)

El estricto cumplimiento de los protocolos de salud y seguridad es una expresión de respeto hacia los demás y una forma de contribuir al bienestar de nuestra comunidad.

El retorno progresivo a la modalidad presencial, en medio de la emergencia sanitaria, demanda reorganizar el servicio al interior de las instituciones y en sus entornos, adoptando las medidas y recomendaciones de las autoridades de salud pública. Es indispensable garantizar la continuidad del proceso educativo priorizando el cuidado de la salud y las prácticas de higiene y distanciamiento físico, para prevenir el contagio del COVID-19.

El colegio garantiza que los miembros de la comunidad educativa:

- Accedan a información clara sobre las medidas que deben atender para minimizar el riesgo de contagio de covid-19 y acompañamiento para ponerlas en práctica.
- Participen en la construcción de estrategias que favorecen la promoción en salud y la apropiación de prácticas efectivas en el cuidado y prevención del contagio.
- Tengan oportunidades para analizar las circunstancias particulares que cada quien tiene con respecto a estos requerimientos y valorar si está en condiciones de cumplirlas.
- Sean acompañados en la elaboración, comprensión y asimilación de la circunstancia del contagio por COVID-19, en la expresión de las emociones que la situación actual suscita y en la identificación de herramientas para gestionarlas.
- Proveer la información y el apoyo para que la comunidad asuma con compromiso y responsabilidad el cumplimiento de las medidas establecidas para prevenir el contagio y prestar un servicio educativo en condiciones seguras.

1. Equipo líder

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, se creó un equipo líder de contingencia que es responsable de la estructuración, la implementación, el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas

Este equipo está compuesto por las siguientes personas:



Adriana Molina, Patricia Álvarez, Inés Elvira Gómez, Jefes de Sección, Norma Bonilla, Carolina Convers, Johanna Diaz, Kimberly Castellanos, Jennifer Silva (Enfermera), Pilar Ramírez.

2. Recomendaciones de práctica de higiene y distanciamiento social

Consignas generales:

- Al Colegio NO debe asistir ninguna persona que presente algún síntoma de enfermedad.
- Mientras las personas se encuentren dentro de la institución deben usar el tapabocas que cubra nariz y boca.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz o los ojos.
- Se establecerá un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas y durante 20 segundos, bajo supervisión de un adulto.
- Utilizar frecuentemente el gel antibacterial o alcohol glicerinado que se encuentra en cada salón y en los dispensadores localizados en diferentes zonas del colegio.
- Las niñas NO deben compartir alimentos ni materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- Mantener distancia de 1.6 a 2 metros entre las personas en la interacción con ellas. En cada espacio o área del colegio se garantiza la posibilidad de que exista un distanciamiento físico de entre 1.6 y 2 metros.
- No deben traer objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, entre otros.
- Mantener un lavado de manos rutinario, especialmente luego de entrar en contacto con superficies u objetos de uso común. Informar y orientar sobre el buen uso de los implementos de protección y su adecuada disposición de los residuos en las cestas de basura.

a. El transporte

El transporte escolar es el primer contacto de la alumna con el colegio. Este año el servicio será prestado por Lobena. De acuerdo con la Resolución 2475 del 2020, el aforo permitido para las rutas escolares en el año 2021 será del 50%.

Los conductores y las monitoras seguirán un estricto protocolo de medidas de bioseguridad, antes de prestar el servicio. Este consistirá en un exhaustivo lavado de manos y desinfección



con gel antibacterial, toma de temperatura y uso de tapabocas. Estas medidas se aplicarán tanto a la monitora como al conductor.

Una vez desinfectados los buses, se iniciará el recorrido con los aforos permitidos por el Ministerio de Transporte.

- El vehículo contará con la señalización que indica a los usuarios en qué lugar se deben ubicar al viajar.
- Se indicará tanto a las niñas como al conductor y la monitora que deben poner en práctica medidas de higiene respiratoria (cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar), mantener en todo momento el distanciamiento físico durante la permanencia dentro de los vehículos.
- Se mantendrá ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido y no se utilizará el aire acondicionado.

Procedimiento para recoger cada alumna:

- Es imprescindible que la estudiante se suba a la ruta con tapabocas. En caso de no tenerlo la monitora le proveerá un tapabocas desechable.
- Se implementará a partir de 2021 como requisito para subir a la ruta, que los padres de familia deberán mostrarle a la monitora el registro de la encuesta diaria realizada en la aplicación Phidias del Colegio San Patricio, esta debe reflejar que la estudiante no presenta ningún síntoma de alarma.
- La monitora realizará un registro de temperatura de cada una de las niñas y una vez lleguen al colegio la monitora entregará este en la recepción.
- En caso de que la alumna reporte una temperatura mayor a los 37,5° no será transportada a las instalaciones de la institución y de inmediato se le notificará a los padres y a la coordinación de transporte.
- Se le desinfectarán las manos a la alumna con gel antibacterial antes de ingresar al vehículo.
- Se realizará la desinfección de maletas e implementos de las niñas antes del ingreso a la ruta mediante la aspersion de alcohol al 70%.

b. Protocolo de ingreso y salida de las niñas a las instalaciones del Colegio

Llegando al colegio:



Una vez que la ruta llegue al colegio, se dispondrá de dos puntos de descenso de las alumnas. El primero de ellos estará en el paradero habitual, el segundo en la rotonda del trébol, donde descenderán las niñas de preescolar.

Las niñas de primaria, adolescentes y mayores descenderán en el paradero habitual y desde allí se organizarán en corredores de ingreso diferentes.

A las niñas que lleguen en carro particular, se implementará a partir de 2021 como requisito para ingresar al colegio, que los padres de familia deberán mostrar en el control de temperatura a la entrada del colegio el registro de la encuesta diaria realizada en la aplicación Phidias del Colegio San Patricio, esta debe reflejar que la estudiante no presenta ningún síntoma de alarma de igual forma se le realizará el control de temperatura en la portería. En caso de que la niña reporte una temperatura mayor a los 37,5° no podrá ingresar al colegio.

Adicionalmente, se diligenciará la planilla de control de ingreso y temperatura, que posteriormente será entregado en recepción por las personas encargadas.

A los vehículos particulares, se les indicará el lugar donde deben dejar a la niña. Si es una alumna de preescolar, deberá descender del vehículo en la rotonda del trébol, si es una alumna de primaria o bachillerato, deberá descender en el parqueadero vehicular que se encuentra señalizado.

En todos los corredores se encuentran tapetes desinfectantes que contienen amoniacuaternario.

El colegio ha diseñado planillas de control de ingreso para registrar los datos de identificación y de contacto de las personas que acudan a la institución. Este registro facilitará que, en caso de un eventual brote, las autoridades de salud puedan contactar a todas las personas que acudieron a la institución en el periodo correspondiente.

-En cada punto habrá personal que ayudarán a que las niñas respeten los corredores de seguridad que se han establecido. Para quienes se dirijan a primaria (corredor 1), para bachillerato (corredor 2).

- A lo largo de estos corredores, y respetando la distancia de seguridad, habrá otros colaboradores que vigilarán que, en el recorrido hacia los salones, las niñas respeten la distancia pertinente (2 metros), para evitar posibles contactos.

- Una vez que las alumnas lleguen a sus salones serán recibidas y ubicadas por el profesor que tenga la primera hora de clase, quien estará en el salón esperando a sus alumnas.

- No se permitirá que las niñas, una vez lleguen al colegio, permanezcan en las zonas verdes. Cada una tendrá que dirigirse a su salón.

- Las niñas que lleguen en carro particular, pasarán por un filtro de temperatura en portería, se verificará que tengan puesta su mascarilla o tapabocas y descenderán en el Trébol (Preescolar) y en el parqueadero demarcado primaria y secundaria. Los padres de familia no podrán descender del vehículo



- Los corredores del colegio en todos los edificios, contarán con dispensadores de gel antibacterial para que las estudiantes y demás personal que asista, los utilicen frecuentemente.
- Los pasillos de circulación se encuentran demarcados para que se utilicen en una sola dirección, evitando que los integrantes de la comunidad educativa se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio.

Del colegio a la casa:

- En las horas de la tarde, el protocolo será similar, pero en este caso se harán las siguientes variaciones.
- El profesor que está dando clase a la última hora, saldrá del salón con todas las niñas y las organizará por rutas en el sitio indicado para cada ruta. Las acompañará junto al jefe de grupo hacia el lugar donde esperarán el ascenso a sus respectivas rutas.
- Las niñas utilizarán, como en la mañana los corredores de seguridad para llegar a la ruta, que sólo podrá desplazarse al punto de recogida cuando el coordinador se lo ordene, teniendo en cuenta que, no debe haber acumulación de rutas que propicien agrupaciones innecesarias.
- Los conductores **NO PODRÁN** descender de las rutas.

Los profesores, sólo podrán salir del colegio una vez que todas las niñas hayan salido de las instalaciones.

Antes de ingresar a la ruta debe realizarse la higienización de manos bien sea lavándolas con agua y jabón o con alcohol glicerinado o gel antibacterial.

Es obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento.

Una vez salgan las rutas escolares, se procederá a entregar ordenadamente y con el distanciamiento reglamentario, a las niñas que se transportan en carro particular. Esta labor estará a cargo del jefe de grupo y los profesores de apoyo.

Se recomienda que las alumnas lleven un impermeable en caso de lluvia.

c. En el salón de clase



El ingreso y salida del salón se realizará conservando la distancia estipulada. Los salones se han organizado de tal manera que se asegure el distanciamiento recomendado por la Secretaría de Educación.

Los salones se mantendrán ventilados todo el tiempo y se propiciarán el mayor número de actividades al aire libre.

Las estudiantes se mantendrán en sus grupos durante los recreos en las zonas delimitadas para cada grupo y en el comedor el ingreso será por turnos.

d. Útiles escolares

Las estudiantes no deben traer juguetes.

No deben compartir alimentos.

Cada una debe tener su cartuchera con el material de uso personal y no compartir libros ni cuadernos con otras estudiantes.

Los materiales de uso compartido (pinceles, pintura, etc.) serán distribuidos en cajas plásticas (una por estudiante) y al finalizar cada clase se desinfectarán con alcohol. Se hará uso de los elementos del laboratorio, el aula de stem, y educación física cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

e. Uniformes

Los protocolos de bioseguridad indican que es necesario tener la menor exposición de piel al medio, se sugiere que las alumnas utilicen:

Preescolar:

- Sudadera de tela antilíquido del colegio
- Camiseta polo blanca
- Tenis
- Impermeable para días lluviosos
- Botas de caucho para días lluviosos (Permanecerán en el colegio)

Primaria y Bachillerato:

- Sudadera de tela antilíquido del colegio
- Camiseta polo blanca
- Tenis
- Saco tipo GAP (opcional) - No se si lo van a permitir
- Impermeable para días lluviosos

f. Actividad física

PBX 68386 40

Cra. 80 N° 137-02. Altos de Provenza

Bogotá - Colombia

www.colegiodesanpatricio.edu.co

  @colegiodesanpatricio



Se deben hacer actividades al aire libre guardando las distancias individuales.

Los deportes de contacto físico directo tales como fútbol, voleibol y baloncesto son de alto riesgo de contagio, por lo tanto, no se practicarán.

Se recomienda que lleven un tapabocas de repuesto y una bolsa para guardar el usado, el día que tengan clase de educación física.

g. Utilización de los baños

El colegio cuenta con una cantidad amplia y suficiente de baterías de baños y se han adecuado para mantener el distanciamiento requerido.

Es muy importante concientizar a las alumnas, y a todos los colaboradores, de que solamente puede ingresar el número de personas que corresponda con el número de sanitarios. Si el recinto se encuentra copado, es necesario hacer fila manteniendo la distancia de seguridad. Para este fin se marcará en el piso con cinta de colores el lugar que debe ocupar cada persona.

Es importante recalcar que los baños no son sitios de reunión y no deben presentarse aglomeraciones en los mismos.

h. La tienda

Para evitar el manejo del dinero y la aglomeración de niñas, la tienda estará cerrada temporalmente. Las alumnas de 1º a 11º podrán llevar las onces.

i. La Enfermería

El servicio de enfermería se prestará únicamente para las posibles emergencias y para el cuidadoso seguimiento de los protocolos de bioseguridad. **Por esta razón reiteramos que, si la niña presenta algún tipo de malestar físico, los padres deben abstenerse de enviarla al Colegio hasta que se recupere totalmente.**

j. En el comedor

Elementos para considerar:

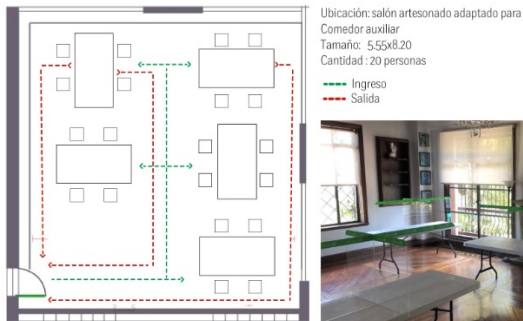
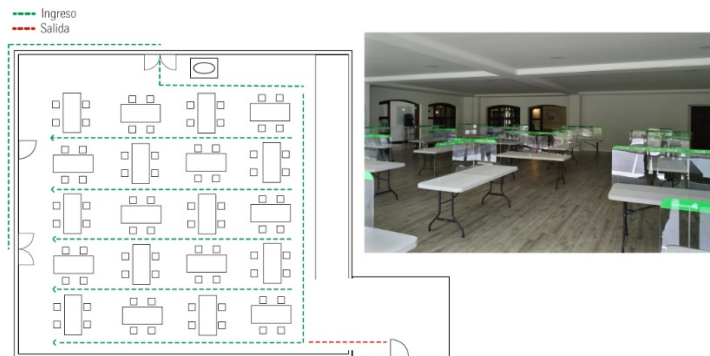
- Se instalaron separadores en las mesas de comedor, los cuales permiten tener 4 personas en la mesa debidamente aisladas.
- Se realizarán dos (02) menús diarios, uno general y otro para las personas con dietas especiales y alergias.
- Se demarcó el sentido en el cual se debe realizar el ingreso y salida del comedor, teniendo en cuenta el distanciamiento social.
- Se estableció que la capacidad instalada del comedor en estas circunstancias es de 100 personas.
- Se realizaron horarios de alimentación para el personal docente y administrativo para cumplir con la capacidad instalada con la que cuenta el colegio.



Servicio de alimentación con base en distanciamiento:

Medidas de seguridad: 2 metro de distanciamiento y separadores en vinilo.

Ubicación:
Comedor principal
Cantidad : 80 personas



Tiempo de consumo almuerzo: 3 horas, para 3 turnos de almuerzo. (11:30 m a 2:30 pm)

- Primer turno de alimentación: 11:30 m – 12:20 pm
- Segundo turno de alimentación: 12:40 m – 1:20 pm
- tercer turno de alimentación: 1:30 pm – 2:20 pm

Tiempo de consumo refrigerio: 1 hora y 10 minutos. (9:20 am a 10:30 am)

- **Primer turno de refrigerio:** 9:20 am - 9:50 am (preescolar)
- **Segundo turno de refrigerio:** 10:00 am – 10:30 am (primero). El refrigerio para este grado se realizará únicamente durante el primer trimestre como es habitual.

La entrega de los alimentos a las alumnas se realizará directamente en la mesa.

Procedimiento:

- a. Los almuerzos se alistarán dentro de cocina en las bandejas de almuerzo, teniendo presente las dietas especiales de las alumnas, los cuales serán debidamente rotulados con el nombre de la estudiante.



- b. Se alistarán las bandejas cubiertas con papel vinipel, evitando la reducción de temperatura y protegiendo los alimentos de cualquier contaminación.
- c. Se desinfectará el comedor previo a la disposición de los alimentos y la entrada de las alumnas.
- d. Se dispondrán en los respectivos puestos las bandejas con los alimentos.
- e. La entrada y salida de las alumnas siguiendo la señalización y protocolos de bioseguridad (uso de tapa bocas, lavado de manos y uso de gel antibacterial). Así mismo se tendrá una única entrada y una única salida al comedor.
- f. Recolección del menaje por parte del personal de cocina y traslado a la zona de limpieza y desinfección.
- g. Se realiza una nueva limpieza y desinfección para atender el siguiente turno.

3. Manejo de casos probables o confirmados de contagio por el virus COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa.

La detección de posibles casos en el Colegio, se logrará gracias a la implementación de prácticas que permitan realizar actividades de prevención y de seguimiento permanente a manifestaciones o síntomas de sus integrantes. La toma de temperatura, la identificación de malestares asociados al cuadro de contagio en la población, el reporte de riesgo o confirmación de covid-19, son algunas de ellas.

De otro lado, el Colegio fortalecerá las estrategias de seguimiento al ausentismo de todos los integrantes de la comunidad educativa, debido a que dicha circunstancia puede alertar sobre la presencia de posibles casos de COVID-19.

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, la enfermería del Colegio diligenciará un formato de reporte semanal que contenga la información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o de los miembros de la comunidad educativa.

En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, se informará inmediatamente a la secretaría de salud Registrando el caso en la plataforma de “Reporte de alertas tempranas por enfermedades respiratorias” y notificando a la Dirección Local de Educación para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente.

Si se sospecha de la presencia de un caso de coronavirus en la comunidad educativa, la niña o el adulto serán llevados a una zona de aislamiento, preparada previamente, donde permanecerá extremando medidas de cuidado; se notificará a su familia para que acudan en el menor tiempo posible a retirarla de la institución.

Inmediatamente se procederá a realizar el cierre de las áreas utilizadas por la persona enferma, impidiendo el uso de éstas hasta que no estén limpias y desinfectadas, esperando al menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar para evitar contagio del personal de aseo.



Se reunirá la información sobre la lista de personas dentro y fuera del Colegio con quienes tuvo contacto estrecho (permanecer por un tiempo mayor a 15 minutos sin conservar la distancia de seguridad), se informará a los padres de estudiantes con quienes haya tenido contacto la persona contagiada o con síntomas de contagio, para que esos estudiantes continúen con educación virtual y entren en cuarentena preventiva por un período de 14 días y hasta que el diagnóstico de un laboratorio certificado confirme el no contagio de COVID-19.

Dado el caso se presenten síntomas característicos de la enfermedad, se llamará a los padres para que se acerquen al colegio por la estudiante. Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, se llamará a una ambulancia para tener el acompañamiento pertinente.

Es importante recalcar que las personas sospechosas o casos confirmados de Covid-19, no podrán asistir por ningún motivo al Colegio hasta que haya pasado el periodo de aislamiento entre 14 y 20 días presentando una certificación médica que permita el reintegro seguro.

Finalmente, se hará un seguimiento a las personas que tuvieron contacto con el afectado (a) y se informará a la Secretaría de Salud según protocolos y rutas establecidas, llevando el registro de cada caso como lo indica la Secretaría de Educación para evitar brotes en el Colegio.

4. Responsables para apoyar la prevención, contención y mitigación.

Profesores

Los profesores utilizarán tapabocas en todo momento. Desinfectarán su área de trabajo entre cada clase e instruirán a las alumnas para hacerlo.

Vigilarán el estado de salud de sus alumnas y seguirán el protocolo determinado en caso de observar una eventualidad. Desarrollarán las rutinas de lavado de manos de sus alumnas. Desarrollarán programas y actividades que ayuden a las niñas a entender la situación que viven y la importancia del cuidado de sí mismos y de otros.

Las Jefes de grupo acompañarán a sus estudiantes permanentemente durante la jornada escolar incluyendo los tiempos de descanso y las acompañarán a los comedores para apoyarlas y asegurarse de que se estén cumpliendo todas las indicaciones.

Padres de familia

Los padres de familia deberán garantizar que sus hijas no presentan ningún riesgo para los demás miembros de la comunidad del Colegio, incluyendo conductores, monitoras, profesores, estudiantes, personal administrativo, y vigilantes. Esto significa que la estudiante no presenta síntomas, como fiebre, debilidad, tos seca, dificultad para respirar y no ha tenido contacto con ninguna persona contagiada o con síntomas de COVID-19 en los quince días anteriores a su asistencia al colegio.

El ingreso de los padres de familia a las instalaciones del Colegio estará temporalmente prohibido. Los padres participarán en reuniones virtuales para entregas de notas, información o reuniones individuales.

PBX 68386 40

Cra. 80 N° 137-02. Altos de Provenza

Bogotá - Colombia

www.colegiodesanpatricio.edu.co

  @colegiodesanpatricio



Los padres están obligados a informar inmediatamente al Colegio cualquier novedad del estudiante o de alguna persona con quien éste tenga contacto, relacionada con un posible contagio o detección de COVID-19.

Los padres deben asegurar en todos los casos que el protocolo de cuidado familiar se ha cumplido y que la niña no representa riesgo de contagio a los demás miembros de la comunidad. Si tienen alguna duda sobre el estado de salud de su hija, deben abstenerse de enviarla al Colegio.

Estudiantes

Las estudiantes deberán seguir estrictamente los protocolos establecidos, mantenerse en sus grupos asignados y reportar cualquier novedad. Antes del regreso al Colegio y durante los primeros días presenciales, se compartirá detalladamente con padres y alumnas las consignas de bioseguridad a seguir.

Personal administrativo y servicios generales

El personal administrativo y de servicios generales deberá cumplir estrictamente con el uso del tapabocas, lavado de manos, desinfección del puesto de trabajo y los protocolos establecidos para cada uno de los cargos.

Comunicación

Se establecerá una canal permanente y abierto de comunicación entre las familias y el colegio en el cual cada uno tiene el deber y obligación de comunicar al otro, cualquier novedad relacionada con la salud de las estudiantes, familiares, profesores, trabajadores del Colegio, o contacto con alguna persona expuesta al COVID-19. En caso de detección de posibles síntomas, o contagio, el Colegio activará los protocolos pertinentes detallados en este documento.

Con el fin de atender cualquier dificultad que se les presente, hemos puesto a su disposición los siguientes canales de comunicación:

Oficina de Comunicaciones: Si tiene alguna inquietud sobre el proceso de regreso a clases, puede escribir al correo comunicaciones@colegiodesanpatricio.edu.co

Jefes de grupo: Si tienen cualquier duda acerca del trabajo escolar pueden escribir a través de Phidias, a las jefes de grupo.

Centro de orientación: Si requieren alguna asesoría acerca de manejo emocional de las niñas en este periodo pueden escribir al correo l.andrade@colegiodesanpatricio.edu.co

Enfermería: Si tiene alguna duda o quiere hablar con nuestra enfermera puede escribir al correo enfermeria@colegiodesanpatricio.edu.co

Sistemas: Si tienen cualquier inconveniente tecnológico, pueden escribirle a nuestro equipo al correo sistemas@colegiodesanpatricio.edu.co